

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

### 1. CONSTITUCIÓN, DOMICILIO Y ACTIVIDAD ECONÓMICA.

La Sociedad **TRANSPORTE DE CARGA DAVID BARCIA CUSME TRANSBARICU S.A.**, fué constituida de acuerdo con las leyes ecuatorianas mediante escritura pública el 26 de Octubre del 2016. La Sociedad tiene por objeto dedicarse a todas las actividades de transporte de carga por carretera incluido en camionetas de troncos, ganado, transporte refrigerado, carga pesada, carga al granel, incluido el transporte en camiones cisterna, automóviles, desperdicios y materiales de desecho, sin recogida ni eliminación y esta domiciliada en el cantón Guayaquil ciudadela Mucho Lote 6ta etapa Mz-2701.

### 2. BASES DE PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS.

La superintendencia de Compañías establece que los Estados Financieros se preparan de acuerdo con las normativas legales sobre la materia y los Principios Contables Generalmente Aceptados en el Ecuador los cuales comprenden las Normas Internacionales de Contabilidad y las Normas de Información Financieras aprobadas para su uso en el Ecuador, de acuerdo con las disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada por la compañía para las cuentas de Balance y Estado de Resultados es el dólar americano.

### 3. PRINCIPALES POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES.

Las prácticas y principios contables que aplica **TRANSBARICU S.A.** son las siguientes:

Para sus registros contables y para la preparación de sus Estados Financieros, la Compañía observa Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Ecuador, que son prescritos por disposición legal y por otras normas e instrucciones de la Superintendencia de Compañías.

- a) El rubro de **Efectivo** corresponde al depósito de Integración de Capital de la Compañía.
- b) El **Capital Autorizado** es de \$ 1.600,00 el **Capital Suscrito** es de \$ 800,00 y está pagado en su totalidad, correspondiente a Ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una enumeradas del cero cero uno a la Ochocientas inclusive.